

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales / Programa de doctorado / UCM / 2025 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600610
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Nº de créditos:</b>	-
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	23-07-2013

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Aurora Valenzuela Garach
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Presidente/a Panel Doctorado:</b>	Antonio Bueno Garcia
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 6. RESULTADOS

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de Renovación de la Acreditación emitido en diciembre de 2021 valoraba este criterio con una C y realizaba las siguientes recomendaciones:

1.- "Implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado internacionalización del Programa."

La universidad ha implantado mecanismos efectivos para incrementar el grado de internacionalización del programa a través de la promoción de la mención internacional, la negociación de dos convenios con universidades latinoamericanas o la orientación en las tesis en régimen de cotutela. Además, se han incorporado profesores de otras nacionalidades al programa y se han realizado varios seminarios, congresos y cursos con la participación de profesores de otros centros. En cuanto a la movilidad internacional, se espera que siga creciendo el número de alumnos que lo aprovechan, como lo ha hecho desde la pandemia, aunque resulta escasa. Por ello, se reconoce el esfuerzo realizado y se anima a seguir trabajando en la consecución de un mayor grado de internacionalización del título.

2.- "Realizar un seguimiento de los resultados de las tesis doctorales para disponer de información objetiva sobre los resultados del programa."

La universidad facilita en su informe de autoevaluación algunos datos de inserción laboral de los/as estudiantes egresados/as, que no es del todo completa porque únicamente han respondido a la encuesta la mitad de ellos (el 67% del 49%) y también la tasa de adecuación, que en el propio autoinforme se indica que es necesario tener datos comparados. Además, faltan algunos datos necesarios para conocer el alcance real del programa, como los resultados de la tesis doctoral publicados en revistas de alto impacto, como se indicaba en el informe de renovación de la acreditación del año 2021, por lo que no se considera atendida en su totalidad esta recomendación

3.- "Implementar mecanismos que recojan tasas e indicadores académicos del Programa."

El programa de doctorado no interviene en la realización de las tasas e indicadores académicos, sino que es tarea del Sistema Integrado de Datos Institucionales de la Universidad Complutense.

4.- "Diseñar acciones con el fin de mejorar los datos de éxito actuales relativos a la lectura tesis, no alcanzan el porcentaje previsto en la memoria verificada."

La Universidad ha propuesto acciones encaminadas a mejorar los datos de lectura de la tesis, a través de la obligatoriedad de la presencialidad de las actividades formativas o la facilidad del acceso a los recursos de la biblioteca y cursos en relación con los mismos. En el curso 2023/2024 se aumentó el número de tesis leídas en los años anteriores, que desde el curso 2021/2022 superan las 10 establecidas en la memoria verificada. Sin embargo, estos datos no aparecen entre las evidencias ni en el Informe de Seguimiento que se presenta. Tampoco se ha localizado esta información en la web del programa ni en el apartado de calidad. Por tanto, se considera que las recomendaciones han sido atendidas parcialmente, ya que es necesario un mayor seguimiento de los resultados del programa. Se anima a la universidad a continuar con las medidas que se están adoptando.

Valoración: En consecuencia, se mantiene la calificación C para este criterio.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---